

EDICTO de 11 de mayo de 2001, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11-11-97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: O-356/01.

Sujeto responsable: García Leal Automóviles Badajoz, S.L.

Domicilio: Avda. Ricardo Carapeto, 87-A. Badajoz.

Importe de la sanción: 50.100 ptas.

Número del Acta: SH-376/01.

Sujeto responsable: Constructora Virgen de Gracia, S.C.

Domicilio: Grupos Virgen de Gracia, 29. Santa Marta de los Barros.

Importe de la sanción: 260.000 + 260.000 + 260.000 = 780.000 ptas.

Badajoz, 11 de mayo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 15 de mayo de 2001, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendi-

dos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11-11-97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-246/01.

Sujeto responsable: C.A.P. Extremadura, S.L.

Domicilio: Pol. Ind. El Nevero, Avda. Rueda, s/n. Badajoz.

Importe de la sanción: 300.000 ptas.

Badajoz, 15 de mayo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 15 de mayo de 2001, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se inserta su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11-11-97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-286/01.

Sujeto responsable: Francisco José Santos Sánchez.

Domicilio: Avda. Sinforiano Madroño, 7. Badajoz.

Importe de la Sanción: 502.000 ptas.

Número del Acta: 0-287/01.

Sujeto responsable: Francisco José Santos Sánchez.

Domicilio: Avda. Sinforiano Madroño, 7. Badajoz.

Importe de la sanción: 150.000 ptas.

Número del Acta: SH-317/01.

Sujeto responsable: Antonio Sánchez Porro.

Domicilio: Carretas, 30-2.ª-D. Don Benito.

Importe de la Sanción: 10.000 ptas.

Badajoz, 15 mayo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana B-2, del Plan Parcial AB. Terrenos Universitarios.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de mayo de 2001, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana B-2, del Plan Parcial AB. Terrenos Uni-

versitarios, de Badajoz, el cual ha sido presentado por Promociones Cid Pol, S.A. y redactado por el Arquitecto D. José Rincón Suárez-Barcelona.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 18 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, sobre proyecto de Compensación y Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación y Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 157 del Real Decreto-Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, con el acuerdo inicial de aprobación inicial, se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto, por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, 3 de mayo de 2001.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 11 de abril de 2001, sobre Plan Parcial de los terrenos al sitio de «Niño Aparecido» y «Las Pedreras».

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria del día veinticinco de octubre de 2000, documento de Plan Parcial de los terrenos junto a la carretera de Villafranca de los Barros, al sitio de «Niño Aparecido» y «Las Pedreras», de este término municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, con-